

CULMINÓ DILIGENCIA DE ACTUACIÓN PROBATORIA EN LA UNCA



Proceso realizado por la SUNEDU en el marco del Proceso de Licenciamiento Institucional de la Universidad Nacional Ciro Alegría.

En el marco de las actividades propias del Licenciamiento Institucional de la UNCA, el día de ayer culminó la Diligencia de Actuación Probatoria (DAP), programada por la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria (SUNEDU), los días 21, 22, 23, 26 y 27 de junio.

En la mencionada actividad, el Equipo Técnico de SUNEDU realizó entrevistas virtuales con cada uno de los responsables de los 25 indicadores y medios de verificación presentados en el Expediente de Licenciamiento, con el fin de verificar la presentación de la documentación sustentatoria de las condiciones básicas de calidad.

Además, la SUNEDU, también realizó recorridos virtuales, tanto al Local Ramiro Prialé como al Local Garcilazo, con la finalidad de constatar que las instalaciones de la universidad tengan las condiciones adecuadas para el uso académico, además también verificar el funcionamiento del equipamiento con el que contamos, el que estará a disposición de los futuros estudiantes de nuestra universidad.

En esta actividad, se contó con la predisposición y compromiso del personal de la UNCA, además, sirvió para que el Equipo Técnico de la SUNEDU pueda recabar información adicional que permita complementar el análisis de la documentación presentada y continuar con la evaluación integral respectiva.

Es necesario indicar que, en el desarrollo de esta DAP, el tiempo establecido para el Proceso de Licenciamiento Institucional, fue suspendido, por lo que quedan actualmente todavía 65 días hábiles para la evaluación correspondiente y de ser necesario, a solicitud de la SUNEDU, se enviará información adicional con la finalidad de fortalecer el Expediente presentado.

Boletín Informativo

FELIZ DÍA DEL PADRE



Feliz Día del PADRE

“El mejor legado de un padre a sus hijos es un poco de su tiempo cada día”.
- Anónimo -

Universidad Nacional Ciro Alegría
¡La Universidad del Ande Liberteño!



Ser Padre significa ser compañero, consejero, amigo, ejemplo de rectitud por lo que debemos actuar con perseverancia, justicia y equidad, pero por sobre todo con responsabilidad y respeto en la vida puesto que, para un niño somos héroes y protectores.

Este día del padre es un momento para recordar que somos formadores de nuestros hijos, por lo que estamos formando a la sociedad. Es por ello que, es nuestra responsabilidad el buen actuar de las futuras generaciones en la sociedad, nuestros hijos se comportarán en

la sociedad como les hemos enseñado a comportarse. Ellos son nuestro reflejo.

Boletín Informativo

AÑO: 3 - NÚMERO 9
Junio - 2023

Huamachuco - Perú

Jr. Miguel Grau N°: 459 - 469
Huamachuco - La Libertad

+51 927 465 452

informes@unca.edu.pe
tramite.documentario@unca.edu.pe

www.unca.edu.pe



Universidad Nacional Ciro Alegría

¡La Universidad del Ande Liberteño!

PROCESO DE LICENCIAMIENTO AVANZA SEGÚN LO ESTABLECIDO

En enero del 2021 se conoció la denegatoria de Licencia Institucional a la UNCA, por lo que la Comisión Organizadora inició con los procesos correspondientes, conjuntamente con el Ministerio de Educación, para optar por un nuevo proceso de licenciamiento, por lo que nos acogimos al desarrollo de un Plan de Emergencia para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad por parte de las Universidades Públicas con licencia institucional denegada (Decreto Supremo 016-2019-MINEDU)

El 28 de enero del 2021 se conformó la Comisión Técnica del Plan de Emergencia (RM N° 048-2021-MINEDU) e inicio actividades el 08 de febrero del mismo año, por lo que el 17 de marzo la Comisión Técnica elabora el plan de emergencia y el 31 de marzo el MINEDU aprueba el Plan de Emergencia, 113 Actividades, mediante Resolución Ministerial N° 155.2021-MINEDU.

A partir de marzo del 2021 pasaron 16 meses de trabajo continuo, donde el Equipo Técnico del Ministerio de Educación y la UNCA, ejecutaron las actividades programadas en el Plan de Emergencia, el mismo que culminó el 22 de julio del 2022.

Cerrado el plan de emergencia la Comisión Organizadora de la UNCA, empezó a ejecutar acciones para el inicio de un nuevo proceso de Licenciamiento Institucional, de tal manera que el 07 de noviembre del 2022 se presentó la Solicitud de Licenciamiento Institucional (SLI) a través del Sistema de Licenciamiento para Universidad Nuevas (LINU), a donde se subieron 1653 archivos digitales.

El 13 de diciembre del 2022 la Dirección de Licenciamiento de SUNEDU, formula observaciones de los requisitos de admisibilidad, las mismas que fueron levantadas el 28 de diciembre del 2022.

El 05 de enero del 2023, SUNEDU declara admisible la SLI de la UNCA, iniciando el computo de 120 días hábiles para su revisión y resolución. El 02 de febrero del 2023, SUNEDU notifica el desarrollo de la AVR para los días 09, 10, 13 y 14 de febrero del 2023, luego de lo cual notifica las actas y requerimiento de información AVR (23/02/2023); en ese sentido, la UNCA presenta los requerimientos solicitado por SUNEDU a través del sistema LINU (649 archivos).

Una vez desarrollada la revisión de la documentación presentada, SUNEDU notifica el Informe de Observaciones el 28 de abril, por lo que el equipo técnico de la UNCA, en coordinación con el Ministerio de Educación, cumplió con presentar 656 archivos levantando las observaciones realizadas por SUNEDU el 31 de mayo.

Actualmente SUNEDU ha notificado el desarrollo de una Diligencia de Actuación Probatoria para los días 21, 22, 23 y 26 y 27 de junio del 2023.

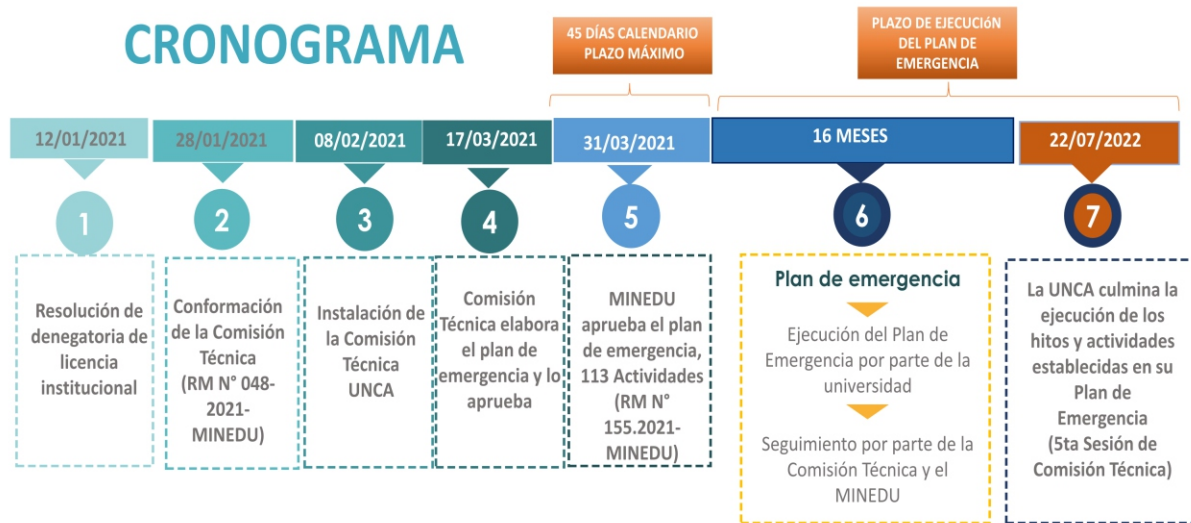
“Estamos actuando en el marco del Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas, aprobado mediante Resolución de Consejo Directivo N.° 043-2020-SUNEDU/CD y cumpliendo todo lo establecido por SUNEDU; ahora se desarrollará una Diligencia de Actuación Probatoria, la misma que se encuentra contemplada en el plazo de los 120 días hábiles que dura el proceso de Licenciamiento Institucional. Por otro lado, SUNEDU nos indicó que en el mes de julio se desarrollará la vista presencial a los ambientes con los que cuenta la UNCA”, mencionó el Dr. Rubén Darío Manturano Pérez, Presidente de la Comisión Organizadora de la UNCA.



Plan de Emergencia: Decreto Supremo 016-2019-MINEDU

Aprobación e implementación de un Plan de Emergencia para el cumplimiento de las Condiciones Básicas de Calidad por parte de las Universidades Públicas con licencia institucional denegada.

CRONOGRAMA



Solicitud de Licenciamiento:

Presentación de acuerdo al Reglamento del Procedimiento de Licenciamiento para Universidades Nuevas

LINEA DE TIEMPO

INICIA ETAPA DE INSTRUCCIÓN DILIC

